

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

AUTORIDAD CATALANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA-ACPT

La aplicación del Protocolo de Estambul en la prevención de la tortura y maltratos: la labor de los OPCAT

Barcelona, 25 de junio de 2014

18:00 h Presentación: Rafael Ribó, Síndic de Greuges

Conferencia: Djordje Alempijevic, miembro del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa

18:45 h Mesa redonda:

- Jaume Antich, vocal del Colegio de Abogados de Barcelona
- Marc Antoni Broggi, presidente del Comité de Bioética de Cataluña
- Lluïsa Domingo, representante de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura
- Jaume Saura, miembro del Equipo de Trabajo de la ACPT y presidente del Instituto de Derechos Humanos

19:45 h Debate

20:30 h Clausura

Sede del acto

Síndic de Greuges de Catalunya, paseo de Lluís Companys, 7, 08003 - Barcelona

Información e inscripciones

La inscripción es gratuita pero el aforo es limitado.

Para asistir, es necesario llamar al teléfono +34 933 018 075 o enviar un correo electrónico a gabinet@sindic.cat

Más información disponible en www.sindic.cat

Síndic de Greuges de Catalunya
Passeig de Lluís Companys, 7
08003 Barcelona
Tel. 933 018 075 Fax 933 013 187
sindic@sindic.cat
www.sindic.cat



Acto organizado por el **Síndic de Greuges** en calidad de **Autoridad Catalana para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (ACPT)**, con motivo del Día Internacional contra la Tortura, que se conmemora el 26 de junio.

La Ley reguladora atribuye al Síndic la condición de ACPT en el marco del Protocolo de las Naciones Unidas a que hace referencia el artículo 1.b de la Ley y al amparo del artículo 196.4 del Estatuto, que encomienda a la Generalitat que, en el ámbito de sus competencias, adopte las medidas necesarias para ejecutar las obligaciones derivadas de los tratados y los convenios internacionales.